

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2098	137086	17/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ABC CARGAS LTDA.

RUT EMPRESA

59130580-8

REGIÓN

V REGIÓN

COMUNA

LOS ANDES

DOMICILIO

SANTA ROSA

N°

441

FONO

407351

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 19

PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES

Origen ▶ CHACALLUTA

Destino ▶ PASO JAMA

RUTA A RECORRER

RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27

TOTAL DE K.MI

852

Fecha Aprox. Viaje

18/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 0,00

Total ▶ 2,60

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1,10

Carga ▶ 0,00

Total ▶ 1,10

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 18,00

Carga ▶ 0,00

Total ▶ 22,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ DPB-8173

SemiRemolque ▶

DPF-8043

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3,50

11,40

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

4

6

9

Nº DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0,00

1,30

1,30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2012
FECHA HASTA ▶ 23/10/2012

(COP) AUTENTIFICACION: 3750121018-01-2011-090529852

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje